



ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

ZONA NORTE

SOLADADO AGUILA N° 2438 - C.P. 9410 - TEL: 433233 - P.J. 200.

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR- ARGENTINA.

Ushuaia, 17 de enero de 2014.-

Sr. PRESIDENTE, CONSEJO DELIBERANTE

Dn. DAMIAN DE MARCO

S. / D.:

COMANDO EN JEFE DEL CUERPO ACTIVO BOMBEROS VOLUNTARIOS USHUAIA	
OFICINA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/01/14	Hs. 12:26
Numero: 31	Fojas: 1
Expte. N° 519/2004-	
Orden: Onl	

Quien suscribe Comandante, Jefe de Cuerpo Activo de BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE, del B° LA CANTERA.-

Motivo de la nota elevada es gestionar una Ordenanza, que Prohíba el estacionamiento de vehículos en las salidas de emergencias, en este caso de Bomberos, dado a las molestias ocasionadas con los conductores estacionados en ambas partes de las salidas de emergencias.

Solicitarles la autorización para la colocación de señales o indicadores necesarios, para que los vehículos no obstaculicen el accionar de las unidades de Bomberos.

Las partes a señalar son: por el frente de la calle Soldado Águila y por la calle Soberanía Nacional, que siempre no colocan vehículos y cuando le decimos que estacionen en otro lugar, nos gritan y entramos al choque, para evitar estos inconvenientes llamamos a personal de tránsito y no pueden hacer nada porque no tenemos la ordenanza municipal, donde nos aconsejan peticionar por escrito la ordenanza.-

Es muy importante contar con esta ordenanza municipal, para un ordenamiento para nuestro accionar.-

Sin más, me despido saludo muy atte.-


Condori Victor
Comandante
Jefe de Cuerpo Activo
Bomberos Vol. Zona Norte

